

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2017-00633

Requírase nuevamente al Juzgado 45 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, según se ordenó en auto anterior¹, y en auto del 1° de diciembre de 2021², para que remita copia de lo actuado dentro de la comisión para la entrega de inmueble, acompañese copia del oficio 868³. Ofíciase.

Ingresar el asunto al Despacho, atendido el requerimiento, para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 46 fijado el 10 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a24538722d5a97ca2071778b1d48a1753e397b4ff3a9012a652ace277cc0566e**

Documento generado en 09/04/2024 12:46:04 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

¹ Cuaderno 1, archivo 6

² Cuaderno 1, archivo 2

³ Cuaderno 1, archivo 8